



Buenas Prácticas en Farmacia Comunitaria de España

Procedimiento nº 16. Gestión de crisis sanitarias y situaciones de emergencia desde la Farmacia Comunitaria

Procedimiento de actuación en la farmacia comunitaria en casos de infección por COVID-19

El presente Procedimiento se desarrolla siguiendo las indicaciones generales descritas en el Procedimiento nº 16 sobre *Gestión de crisis sanitarias y situaciones de emergencia desde la Farmacia Comunitaria*, incluido en las BUENAS PRÁCTICAS EN FARMACIA COMUNITARIA EN ESPAÑA.

<https://www.portalfarma.com/Profesionales/Buenas-practicas-profesionales/Paginas/Buenas-practicas-Farmacia-Comunitaria.aspx>

También se han tenido en consideración las recomendaciones del Ministerio de Sanidad en sus documentos técnicos a personal sanitario.

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos.htm>

(Las recomendaciones incluidas en el presente documento estarán en continua revisión y serán modificadas en función de la evolución y nueva información que se disponga de la infección por el coronavirus SARS-CoV-2).

Versión 12/03/2020

1. Antecedentes

Los coronavirus son agentes patógenos que afectan usualmente a animales y en ocasiones pueden transmitirse a humanos.

Al igual que otros de la familia de los coronavirus, el SARS-CoV-2 causa diversas manifestaciones clínicas englobadas bajo el término COVID-19, que incluyen cuadros respiratorios que varían desde el resfriado común hasta cuadros de neumonía grave con síndrome de distrés respiratorio, shock séptico y fallo multiorgánico.

La mayoría de los casos (aproximadamente el 80%) de COVID-19 notificados hasta el momento son cuadros leves.

No existe un tratamiento específico, pero se están empleando algunos antivirales que han demostrado cierta eficacia en estudios recientes. Sí existen muchos tratamientos para el control de sus síntomas por lo que la asistencia sanitaria mejora el pronóstico.

Ante el progresivo incremento de nuevos casos de COVID-19 en nuestro país todas las posibles puertas de entrada al sistema sanitario deben estar preparadas. Por tanto, los farmacéuticos comunitarios, como profesionales sanitarios que desarrollan su actuación profesional desde establecimientos sanitarios (Farmacias Comunitarias), deben seguir las mismas recomendaciones que desde el Ministerio de Sanidad y las Consejerías autonómicas de Sanidad se emitan para los profesionales sanitarios, particularmente los situados en la atención primaria.

Al tratarse de una enfermedad transmisible los farmacéuticos comunitarios deben extremar las medidas de precaución en su práctica asistencial.

2. Recomendaciones para el farmacéutico comunitario

2.1 Seguir las recomendaciones de las Autoridades Sanitarias

Lo primero que debemos conocer los farmacéuticos comunitarios son las recomendaciones que las Autoridades Sanitarias difundan para los profesionales sanitarios a través de sus documentos oficiales.

En la elaboración del presente documento se han tenido en cuenta las recomendaciones del Ministerio de Sanidad

(<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos.htm>)

También es importante seguir las que la Consejería de Sanidad de la autonomía donde se sitúe la farmacia comunitaria pueda haber complementado.

2.2 Facilitar información sobre la infección por COVID-19

Se recomienda la colocación de información visual (carteles, folletos, etc.) en lugares estratégicos de la farmacia comunitaria para proporcionar a la población las instrucciones sobre higiene de manos e higiene respiratoria.

Las medidas genéricas de protección individual frente a enfermedades respiratorias incluyen:

- Higiene de manos frecuente (lavado con agua y jabón o soluciones hidroalcohólicas), especialmente después de contacto directo con personas enfermas o su entorno.
- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Usar pañuelos desechables, y tirarlos tras su uso.
- Si se presentan síntomas respiratorios, evitar el contacto cercano (manteniendo una distancia de un metro aproximadamente) con otras personas.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.

Es recomendable disponer de dispensadores con solución hidroalcohólica al alcance de los usuarios de las farmacias y de su personal.

En España no hay que tomar precauciones especiales con los animales, ni con los alimentos, para evitar esta infección.

Uso de mascarillas

Respecto al uso de mascarillas, la población general sana no las necesita. Las mascarillas ayudan a prevenir la transmisión del virus si las llevan las personas que están enfermas.

Los profesionales sanitarios – por tanto los farmacéuticos comunitarios - indicarán el uso de mascarillas en aquellas situaciones en las que se considere necesario en cada caso, ya que un uso inadecuado puede contribuir a un desabastecimiento de las mismas en aquellas situaciones para las que están indicadas, así como a una sensación de falsa seguridad que puede llegar a ser contraproducente.

Tampoco se recomienda el uso de mascarillas de forma rutinaria por el personal de las farmacias.

En algunas poblaciones donde existe un mayor foco de la infección, se está recomendando que los profesionales de las farmacias comunitarias, si así lo estiman oportuno, utilicen mascarillas como refuerzo de las medidas de prevención.

En cualquier caso, se puede consultar más información sobre su uso en:

<https://www.portalfarma.com/Profesionales/campanaspf/Asesoramiento-salud-publica/infeccion-coronavirus-2019-nCoV/Documents/mascarillas-coronavirus.pdf>

Es importante transmitir que ante la duda de sufrir una infección por COVID-19, el Ministerio de Sanidad recomienda llamar al 112, si bien se debe seguir también el canal de comunicación que cada Comunidad Autónoma haya abierto en cada caso.

En el siguiente enlace se recogen los teléfonos operativos en cada Comunidad Autónoma:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/telefonos.htm>

El Ministerio de Sanidad ha difundido el material que se incluye en el siguiente enlace (<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm>) y lo mismo, las Comunidades Autónomas.

De manera complementaria, se facilita como **ANEXO 1** un modelo de cartel elaborado por este Consejo General.

Al ser la farmacia comunitaria una de las primeras estructuras sanitarias a las que acude un usuario para solicitar información sobre la infección por COVID-19, el farmacéutico comunitario debe responder a sus demandas de información de manera sencilla y trasladar sobre todo, la relativa a prevenir la transmisión de la infección.

El Consejo General ha elaborado los siguientes documentos técnicos para farmacéuticos que se encuentran disponibles en la sección creada en la web del Consejo: <https://www.portalfarma.com/Profesionales/campanaspf/Asesoramiento-salud-publica/infeccion-coronavirus-2019-nCoV/Paginas/default.aspx>

- Informe técnico "Coronavirus".
- Información a la población general.
- Formulación cosmética en Farmacia Comunitaria de gel higienizante de manos.
- "Uso de mascarillas y coronavirus".

También ha puesto a disposición de los farmacéuticos comunitarios un curso online sobre el Coronavirus y un teléfono permanente de consultas (91-431.25.60).

2.3 Atender en la farmacia comunitaria casos sospechosos de infección por SARS-CoV-2

Con la información disponible por el momento, el mecanismo de transmisión más probable es:

- Por gotas respiratorias > 5 micras (Pflügge), que no permanecen suspendidas en el aire y se depositan a menos de 1 o 2 metros.
- Por contacto directo de las mucosas con secreciones, o con material contaminado por éstas, que pueden transportarse en manos u objetos (similar a la gripe). Es probable una transmisión por superficies infectadas.

Se ha descrito la transmisión nosocomial (la contraída por pacientes ingresados en un recinto de atención a la salud), especialmente a los trabajadores sanitarios. Existe la posibilidad de transmisión por aerosoles (partículas <5 micras) en procedimientos diagnósticos o terapéuticos sobre la vía aérea.

Se consideran casos sospechosos de infección por coronavirus SARS-CoV-2 los que cumplan los siguientes criterios:

- Presencia de los siguientes síntomas clínicos:
 - ✓ Fiebre
 - ✓ Tos
 - ✓ Disnea (dificultad respiratoria)
- Cumplir alguno de los siguientes criterios epidemiológicos:
 - ✓ Historia de viaje a áreas donde hay evidencia de transmisión comunitaria (<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/areas.htm>)
 - ✓ Historia de contacto estrecho con un caso probable o confirmado.

Se recomienda tener disponible una caja de guantes, papel de limpieza, solución hidroalcohólica y mascarillas, para ser utilizados ante cualquier situación de necesidad.

Casos de sospecha

Ante sospecha de que la persona en cuestión, pueda padecer una infección por COVID-19, el farmacéutico comunitario debe seguir las siguientes pautas:

- Trasladar a la persona un mensaje de tranquilidad y minimizar su ansiedad, mostrando en todo momento disponibilidad para responder todas las dudas que presente.
- Recomendar que la persona vuelva a su domicilio, evitando contacto con otras personas y llamar inmediatamente al 112 o teléfono distribuido en cada Comunidad Autónoma.
- Si la persona no está bien para regresar a su domicilio, se le facilitará una mascarilla quirúrgica, acomodándole en un lugar que guarde al menos dos metros de distancia con el resto de personas (si es posible se puede adoptar un espacio de aislamiento en el local y utilizar material que pueda limpiarse fácilmente).

- Se le recomendará a la persona llamar al 112 o teléfono distribuido en cada Comunidad Autónoma, facilitando los datos de contacto de la farmacia.
Es preferible que lo haga desde su propio teléfono o el de un acompañante para facilitar que se le devuelva la llamada, en caso necesario.
- En caso de que la persona no estuviera en disposición de llamar al 112 o teléfono distribuido en cada Comunidad Autónoma, lo hará el farmacéutico, informando de la situación del paciente y de la sospecha de COVID-19, a la espera de recibir las indicaciones oportunas para el traslado de la persona.

3. Protección para el farmacéutico comunitario y personal de la Farmacia Comunitaria

3.1 Pautas higiénicas a seguir por el personal de la farmacia comunitaria

Se recomienda que el personal de las farmacias comunitarias sigan también las pautas higiénico-sanitarias anteriormente descritas:

- Higiene de manos frecuente (lavado con agua y jabón o soluciones hidroalcohólicas).
- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Usar pañuelos desechables, y tirarlos tras su uso.
- Si se presentan síntomas respiratorios, evitar el contacto cercano (manteniendo una distancia de un metro aproximadamente) con otras personas.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.

Además, se debe seguir las siguientes pautas en relación con la atención a las personas que acuden a la farmacia:

- Evitar aglomeraciones dentro de la farmacia.
- Mantener la distancia de seguridad interpersonal de 1 metro (tanto con el público como entre el personal de la farmacia).
- Colocar cintas de señalización de espacios en el suelo (que marque la separación con el profesional y entre pacientes).
- Procurar que el personal de la farmacia se mantenga detrás del mostrador, sin acceder a la zona de atención al público.
- Tener previsto una zona reservada en la farmacia comunitaria donde poder trasladar a una persona sospechosa. En estos casos, se recomienda que el personal que le traslade hasta la zona reservada, se coloque mascarilla.
- Limpiar y desinfectar frecuentemente las zonas de atención, particularmente cuando se atiende a una persona sospechosa.

También se recomienda el empleo de mascarilla y guantes en caso de contacto directo con el paciente (toma de tensión, pruebas bioquímicas u otros servicios) y desecharlos tras cada uso.

3.2 Limpieza de la farmacia comunitaria

Una vez trasladada de la farmacia comunitaria la persona sospechosa de COVID-19, se limpiará la zona que haya estado en contacto con la misma (suelo y mobiliario en un área de dos metros) con detergente y se desinfectará.

Si la persona ha estado en una habitación concreta de la farmacia comunitaria, la puerta debe permanecer cerrada, con las ventanas abiertas y el aire acondicionado cerrado hasta que la habitación no se haya limpiado con detergente y desinfectado.

Los productos recomendados para la limpieza y desinfección de las áreas en contacto con el paciente sospechoso de COVID-19:

- Utilizar textiles desechables (a eliminar posteriormente como desecho clínico)

- Limpieza con el detergente habitual y desinfección con solución de hipoclorito sódico con una concentración al 0,1%, etanol al 62-71% o peróxido de hidrógeno al 0,5%, que han demostrado la inactivación de los coronavirus al aplicarlos durante un minuto.

Gestión de residuos

Se recomienda que los residuos generados en la limpieza de la zona donde haya estado un caso sospechoso sean tratados de manera diferenciada de los residuos habituales de la farmacia. En estas situaciones lo recomendable es contactar con el Colegio Oficial de Farmacéuticos correspondiente que indicará el procedimiento como residuos biosanitarios especiales del Grupo III.

3.3 Casos sospechosos en el personal de la Farmacia Comunitaria

Si el farmacéutico o el personal de la farmacia presenta síntomas sospechosos debe permanecer en su domicilio y contactar con el 112 o teléfono habilitado en cada Comunidad Autónoma (ver relación de teléfonos oficiales).

Contactará con el Colegio Oficial de Farmacéuticos para informar a la Comunidad Autónoma correspondiente para la decisión adecuada que garantice la asistencia farmacéutica a la población. Es particularmente importante en las 1.500 poblaciones con farmacia.

3.4 Realización de prácticas tuteladas

Conforme a las recomendaciones oficiales y de las que pueda existir en cada Comunidad Autónoma es conveniente la suspensión temporal en la farmacia de los alumnos que están cursando las prácticas tuteladas. De esta manera, el personal de la Farmacia puede dedicarse con más atención a la continuidad de la prestación asistencial.

3.5 Otras medidas

- Visitas de representantes de laboratorios farmacéuticos y otras empresas. Se recomienda el aplazamiento de este tipo de visitas, salvo en casos que resulten imprescindibles para el normal funcionamiento de la farmacia comunitaria.